Ayaviri, 31 de Mayo del 2022.

OFICIO MULTIPLE Nº 0065 - 2020- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS.

SEÑOR (A) : DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ***AMBITO DISTRITAL DE AYAVIRI***.

PRESENTE.-

ASUNTO : **COMUNICA DIRECTIVA SOBRE DESFILE 7 DE JUNIO "DÍA DE LA BANDERA"**

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, el Área de Gestión Pedagógica, a través del Especialista de Ciencias Sociales, hace de su conocimiento la Directiva N° 0001-2022-GRP-DREP-UGEL-M/AGP/CCSS. Sobre las Orientaciones para la Conmemoración del CXLII Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, a realizarse el día 7 de Junio del presente año en la Plaza Bolognesi de nuestra ciudad.

En espera de su cumplimiento, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – DIRECCIÓN MELGAR – Dirección Regional de Educación Puno

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
RQH/ECCSS

PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INSTRUCTIVO N° 0001- 2022-GRP-GRDS-DREP-UGEL-M/AGP/CCSSS

ORIENTACIONES PARA LA CONMEMORACIÓN LA EPOPEYA DEL MORO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL 2022

1.- FINALIDAD

El presente instructivo tiene la finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para la ejecución, del izamiento y el desfile escolar, en conmemoración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, del ámbito del Distrito de Ayaviri.

2.- OBJETIVOS

2.1 Promover el desarrollo de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera.

2.2 Reafirmar una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, de todos los niveles y modalidades, a través de la expresión cívica patriótica, fortaleciendo la conciencia histórica nacional.

2.3 Fomentar en los estudiantes aptitudes de civismo, respeto y reconocimiento a los símbolos patrios y Héroes Nacionales.

3.- LUGAR Y FECHA

El izamiento y desfile escolar, se realizará en la Plaza Bolognesi de Ayaviri el día 7 de Junio del presente año, a partir de las 09:45 como fin de movimiento.

4.- ALCANCES

4.1.- Unidad de Gestión Educativa Local Melgar.

4.2.- Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial y Técnico Productiva del Distrito de Ayaviri.

4.3.- Instituciones superiores.

4.4.- Instituciones tutelares y gubernamentales del distrito de Ayaviri.

5.- DISPOSICIONES GENERALES

5.1.- La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, a través del Especialista de Ciencias Sociales del Área de Gestión Pedagógica es el encargado de la organización, difusión, monitoreo, evaluación de la presente actividad, en coordinación con la Subprefectura y la Municipalidad Distrital de Ayaviri, referida al Izamiento y desfile escolar en conmemoración del Aniversario de la Epopeya del Morro de Arica y Juramento de la Fidelidad a la Bandera. ***El desfile escolar no tiene carácter de concurso.***

5.2.- Cada Institución Educativa, es responsable del programa interno alusivo al día de la Bandera Nacional, facilitando a los estudiantes expresar organizadamente su participación por salones, municipios escolares, elaborando reseñas históricas, ensayos, periódicos murales, programas radiales, poesías entre otras que resalten el valor patriótico-histórico y el compromiso de fidelidad a los símbolos patrios.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

5.3.- Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas, no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase, excepto cuando se trate de actividades de carácter académico y contribuyan directamente a la mejora de los aprendizajes.

5.4.- Los docentes deberán evitar en lo posible que los estudiantes se expongan a los efectos nocivos de la radiación solar (RUV) debiendo promover el uso obligatorio de sombreros de ala ancha, gorros con visera, camisas y blusas con mangas largas, lentes protectores, bloqueadores solares entre otros.

5.- La organización de las actividades se realizará evitando gastos innecesarios que afecten la economía familiar.

6.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1.- Las Instituciones Educativas del ámbito del Distrito de Ayaviri, podrán participar en el desfile escolar, organizado por la UGEL-Melgar en coordinación con los Directores (as) de las Instituciones Educativas de la sede distrital.

6.2.- Las Instituciones Educativas dentro de la Institución, el día 7 de Junio deberán izar la Bandera Nacional en señal de respeto y renovación a los símbolos patrios.

6.3.- La concentración de las delegaciones se realizará en la Plaza Bolognesi, según el ***CROQUIS DE UBICACIÓN.***

6.4.- El orden del desfile de las instituciones educativas y delegaciones cívicas militares se realizará según los ***BLOQUES DETERMINADOS*** (ANEXO 2)

6.5.- Las Instituciones Educativas en el izamiento y desfile escolar podrán participar con una delegación conformada por la Banda de Músicos (opcional), Insignia de la institución, Escolta, Estado Mayor, Gallardete (es) y **uno o dos batallones**, conformadas por ***3 columnas de 9 filas*** ó ***6 columnas de 9 filas. El desfile no tiene carácter de concurso.***

6.6.- El ensayo de las delegaciones escolares para el desfile cívico escolar, se realizará fuera de la jornada escolar, garantizando las horas efectivas de trabajo en el aula .

6.7.- Está prohibido el uso de armas, réplicas o juguetes alusivos a cualquier tipo de armamento y pirotécnicos, a fin de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y salud de los estudiantes y población en general.

6.8.- Todos los participantes de las delegaciones ***deberán portar un sombrero de ala ancha u otra prenda en la cabeza de manera*** **OBLIGATORIA,** que es parte del uniforme escolar, para la protección de los rayos solares conforme establecen las normas legales vigentes.

6.3.- Las Instituciones Educativas deberán promover el civismo y renovación de fidelidad a la Bandera Nacional a través de mensajes televisivos y radiales, periódicos murales, dramatizaciones, narraciones, poesía, canto entre otros, con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y población en general, donde amar a la patria, no es de momento, sino, es ejercer nuestra ciudadanía activa con responsabilidad y amor cívico patriótico a nuestra Nación.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1 Los casos no contemplados en el presente instructivo deberán ser complementadas y contextualizadas por el organizador en coordinación con las direcciones de las Instituciones Educativas participantes.

Ayaviri, Junio del 2022

ORDEN DEL DESFILE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS –UGEL MELGAR

ANIVERSARIO DE LA EPOPEYA DEL MORRO DE ARICA Y JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PRIMER BLOQUE: AUTORIDADES

1.- **CORPORATIVO DE LA UGEL MELGAR (APERTURA)**
2.- SUPREFECTURA DE LA PROVINCIA DE MELGAR
3.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
4.- ORMT N° 75-AYAVIRI

SEGUNDO BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

NIVEL INICIAL: Instituciones participantes del distrito de Ayaviri.

NIVEL PRIMARIA:

1. IEPGNE. SAN FRANCISCO DE ASÍS
2. IEPGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IEPGNE. KALBERMATER
4. IEP. Nº 70847 PUEBLO LIBRE
5. IEP. Nº 70505 MARISCAL CASTILLA
6. IEP. Nº 72659 BARRIO SAN FRANCISCO
7. IEP. Nº 70487 SAN MARTIN DE PORRAS
8. IEP. Nº 70480 NIÑO JESUS DE PRAGA
9. IEP. Nº 70477 SAGRADO CORAZÓN
10. IEP Nº 71012
11. IEP. Nº 71011 SAN LUIS GONZAGA



NIVEL SECUNDARIA:

1. IESGNE. SAN FRANCISCO ASÍS
2. IESGNE. CORAZÓN DE JESÚS
3. IESGNE. KALBERMATER
4. IES. ROQUE SÁENZ PEÑA
5. IES. AGROINDUSTRIAL Nº 72
6. IES. NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA
7. IES. MARIANO MELGAR
8. IES. CEBA "ANDRES BELLO" AYAVIRI

TERCER BLOQUE: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SUPERIOR

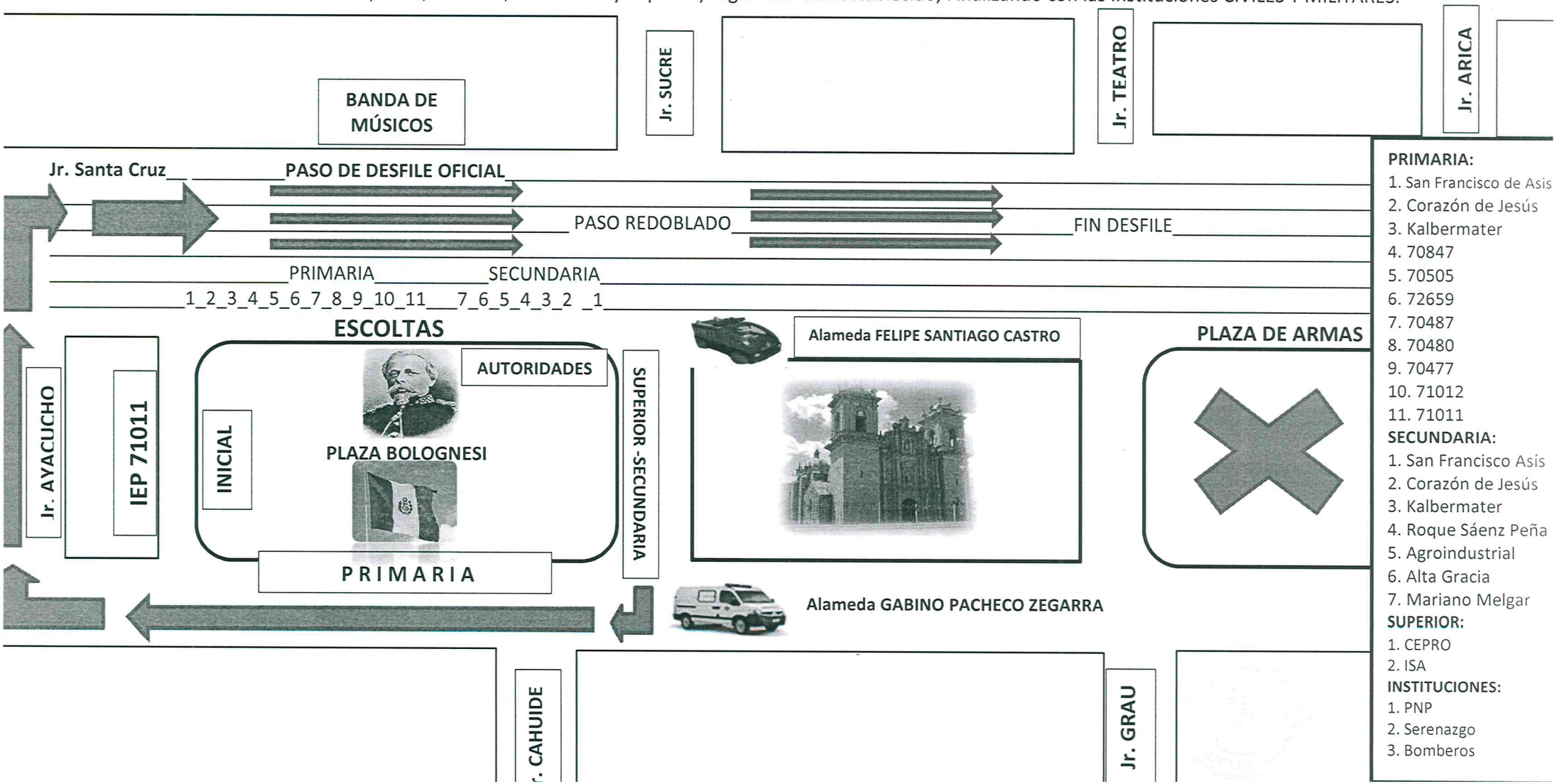
1. CENTRO DE EDUCACIÓN TECNICO PRODUCTIVA: CETPRO
2. INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE AYAVIRI
3. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE AYAVIRI

CUARTO BLOQUE: INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. SEGURIDAD CIUDADANA
2. COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS
3. SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR
4. POLICIA NACIONAL DEL PERU

CROQUIS DE CONCENTRACIÓN, DESPLAZAMIENTO Y DESFILE CÍVICO ESCOLAR POR EL 7 DE JUNIO DÍA DE LA BANDERA-2022

- La Misa y Tedeum se llevará a cabo en el salón parroquial a horas 9:00 a.m.
- La concentración de las ESCOLTAS de todos los niveles será alrededor de la Plaza Bolognesi a partir de las 9:30 a.m. Fin de movimiento: 9:45 a.m.
- El paseo de la BANDERA NACIONAL y las ofrendas florales, se realizará después de la Misa y Tedeum, partiendo de la catedral, Plaza de armas, Alameda Felipe Santiago Castro y alrededor de la plaza Bolognesi. Con el acompañamiento de TODAS LAS AUTORIDADES Y LAS ESCOLTAS de las Instituciones, al compás de la BANDA DE MÚSICOS DEL SERENAZGO". Finalizando con la colocación de ofrendas florales.
- La ceremonia protocolar se realizará según el Programa Oficial.
- El DESFILE CÍVICO ESCOLAR, se iniciará con las AUTORIDADES de la UGEL-MELGAR, SUPREFECTURA DE MELGAR, MUNICIPALIDAD DE MELGAR); seguidamente las INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior) según el orden establecido; Finalizando con las Instituciones CIVILES Y MILITARES.



PRIMARIA:
1. San Francisco de Asis
2. Corazón de Jesús
3. Kalbermater
4. 70847
5. 70505
6. 72659
7. 70487
8. 70480
9. 70477
10. 71012
11. 71011

SECUNDARIA:
1. San Francisco Asís
2. Corazón de Jesús
3. Kalbermater
4. Roque Sáenz Peña
5. Agroindustrial
6. Alta Gracia
7. Mariano Melgar

SUPERIOR:
1. CEPRO
2. ISA

INSTITUCIONES:
1. PNP
2. Serenazgo
3. Bomberos